

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2022 00507 00

Insolvente: ARISMENDY GÓMEZ MELO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo de liquidador a GERMÁN AUGUSTO BOLÍVAR BLANCO.

2.- DESIGNAR en su reemplazo a CARLOS ANGEL CARDENAS ACOSTA c.c. 80.018.679, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, quien puede ser notificado en la Carrera 94H 86B 46 QUIRIGUA en Bogotá, al correo electrónico CARLOSCARDENAS.ORIENTADORLEGL@GMAIL.COM celular 3103069232.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 41 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57fb572a9efd6eed0e937a47fe90d3401a25f717c3d3c6f9b21ffb56887beb0b**

Documento generado en 05/06/2023 07:07:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>